RESOLUCIÓN Nº 358/13 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/13 PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PLANTA BAJA CON ESCALERA PARA FUTURA AMPLIACIÓN" A LA EMPRESA "ORLANDO SANDER GARAY".----------

Naranjal, 04 de Setiembre de 2.013.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado tres ofertas, la de las Empresas **Orlando Sander Garay, Anibal Benítez Román y Jorge Nelson Álvarez,** siendo la oferta más conveniente la de "**Orlando Sander Garay"** y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la Empresa "**Orlando Sander Garay**", del llamado por Contratación Directa **Nº 08/13,** para **"Construcción de un aula planta baja con escalera para futura ampliación"**. ----------

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por Contratación Directa **Nº 08/13,** para **"Construcción de un aula planta baja con escalera para futura ampliación"**por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º **ADJUDICAR,** a la Empresa **Orlando Sander Garay**" Representante Legal Sr. Orlando Sander Garay Ruc. 3.340.535-2**,** bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para **"Construcción de un aula planta baja con escalera para futura ampliación"**, por un Precio Unitario de Gs. 110.000.000, (Guaraníes ciento diez millones), conforme Acta de apertura de oferta, Evaluación y análisis de la oferta y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – INTENDENCIA

LIC. LINDA ESTHER TORRES
Secretaria General

LIC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal